



Concejo
Zarzal Valle del Cauca

Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	600.21.007 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN
PROCESO No.:	CONC.MPL.ZARZAL CD-006-2026
CONTRATANTE:	CONCEJO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	TATIANA CÁRDENAS PEÑA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS DESTINADOS A LAS DIFERENTES PLATAFORMAS Y CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PROMOVER LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN CORPORATIVA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MCTE
FECHA:	03 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

En Zarzal Valle del Cauca a los tres (04) días del mes de agosto de 2026, se reunieron en la Secretaría General del Concejo Municipal de Zarzal la señora **MAYLLINE ARBOLEDA HERNÁNDEZ**, quien actúa como de Supervisor y la señora TATIANA CÁRDENAS PEÑA, también mayor de edad con domicilio en Zarzal Valle del Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.447.088 expedida en Zarzal (V), obrando en su propio nombre y representación, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 600.21.007 de 2026, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 600.21.007 de 2026 fue suscrito el 03 de agosto de 2026 cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa para el desarrollo de actividades de planeación, diseño, edición, producción y difusión de contenidos audiovisuales y gráficos destinados a las diferentes plataformas y canales de comunicación institucional del concejo municipal de zarzal, valle del cauca, con el propósito de fortalecer la estrategia de comunicación institucional, promover la divulgación de la gestión corporativa y garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública. 2) que el plazo de ejecución es hasta el 30 de diciembre de 2026. 3) Que, para el trámite normal, se requiere dar inicio al contrato de prestación de servicios, por lo cual la presente acta se registrá por las siguientes cláusulas:



Concejo
Zarzal Valle del Cauca

PRIMERA. Las partes deciden de común acuerdo dar inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 600.21.007 de 2026. Para constancia se suscribe por quienes aquí intervinieron, en la ciudad de Zarzal.

EL SUPERVISOR

Mayline Arboleda Hernández
MAYLLINE ARBOLEDA HERNÁNDEZ
C.C. 42.018.756

EL CONTRATISTA

Tatiana Cárdenas P.
TATIANA CÁRDENAS PEÑA
C.C. 1.116.447.088 expedida en Zarzal (V)